

Número 5712

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9101188, seguido en esta Recaudación contra Cildefons Calzados, S.A.L., por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 5 783.007 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Mula:

Finca 11.646, Inc. 1.ª, tomo 959 Gral., libro 80, folio 45.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Cildefons Calzados, S.A.L., y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expónse, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Mula; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 28 de abril de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social Ginés Valero Ortega.

3. Anuncios

Número 6596

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CIEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, le comunico los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral facilitados por los Ayuntamientos correspondientes a esta Zona:

CIEZA:

Salón de Actos del Colegio Nacional «El Parque».
Salón de Actos del Colegio Nacional «José Marín».
Salón de Actos del Colegio Nacional «Buen Suceso».
Salón de Actos del Instituto Nacional de Bachillerato.
Almacén Casa Santos, calle Cánovas del Castillo.
Auditorio Municipal, Parque Municipal (aire libre).

ABARÁN:

Hogar Social «Virgen del Oro».
Hogar Social «Hoya del Campo».
Hogar Social «San José Artesano».
Teatro Cervantes.

BLANCA:

Dependencia municipal de 36 m², en calle José Antonio.
Solar municipal, utilizado como plaza pública, en calle Federico Servet.

RICOTE:

Colegio Público «Jesús García Candel».
Auditorio Municipal.

ULEA:

Patio del Grupo Escolar «Santa Cruz».
Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales.

OJÓS:

Colegio Público «San Agustín».
Polideportivo Municipal, Paseo de los Pinos.

FORTUNA:

Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, calle Remedios, 39.
Locales de la Escuela en las pedanías siguientes: Peña Zafra de Arriba, Fuente Blanca, La Garapacha, Capres, Los Baños, Rambla Salada, La Matanza y La Jineta.

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA:

Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ABANILLA:

Plaza de la Lonja.
Paseo de la Ermita.
Plaza de la Constitución.

Pedanías:

Barinas: Centro Socio Cultural.
Macisvenda: Centro Socio-Cultural.
La Hurta-Mahoya: Centro Socio-Cultural, Plaza Pública.
El Cantón: Centro Socio-Cultural, Plaza Pública.
Cañada de la Leña: Escuela Pública, Plaza Pública.

Cieza a 5 de mayo de 1993.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.